



715/75

Expte. n° 1.355/75

VISTO:

El pedido efectuado por el Instituto de Desarrollo Regional referente a la designación del C.P.N. Aldo Teodosio GUERRA para cumplir tareas relacionadas con el mencionado Instituto y otras con Sedes Regionales; teniendo en cuenta que esta Universidad ha suscrito un convenio con el Centro Interamericano / de Administración del Trabajo, Proyecto Regional Latinoamericano de la Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siendo en consecuencia necesaria la programación e implementación de la serie de programas emergentes del citado convenio; atento a lo informado / por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de noviembre y hasta el / 31 de diciembre de 1975 y en las condiciones que establece el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al C.P.N. Aldo Teodosio GUERRA, L.E.N° 7.226.371, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para / desempeñar tareas en el Instituto de Desarrollo Regional y otras relacionadas con Sedes Regionales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria de planta de PERSONAL TEMPORARIO.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR